

**OF. DIPLAN/CIV 441-2023/ta**  
Guatemala, 28 de junio de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

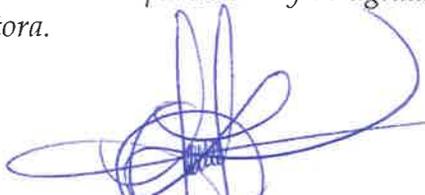
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/05/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	235-2023	Q 100,264.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	239-2023	Q 4,535,161.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8901
31/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	243-2023	Q 84,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 695
5/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	246-2023	Q 12,580.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
6/06/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	247-2023	Q 4,117.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	248-2023	Q 4,338,600.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 704
7/06/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	249-2023	Q 4,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	250-2023	Q 593,517.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	251-2023	Q 3,783,928.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	254-2023	Q 21,416,089.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 706
9/06/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	257-2023	Q 984,121.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	259-2023	Q 14,634,133.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8942
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	260-2023	Q 118,570,278.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8943

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	262-2023 ✓	Q 6,958,938.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	263-2023 ✓	Q 1,469,228.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	264-2023 ✓	Q 40,157,477.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	265-2023 ✓	Q 657,410.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8956
15/06/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - DGRTN-	268-2023 ✓	Q 813,498.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 714
16/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	270-2023 ✓	Q 110,954,913.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8957

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.*



**Llc. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



Módulos	Clasificación	Configuración Institucional	Ejecución- Presupuesto Resultados	Registros	Estado	Solicitado	Aprobado	Registro	Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	275	05/06/2023	51487463	REGISTRADO	REGISTRADO	7,872,423.00	0.00	INTRA1		
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" EN EL RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.										
<input checked="" type="checkbox"/>	274	05/06/2023	51482762	FINALIZADO	FINALIZADO	4,117.00	4,117.00	INTRA2	09/06/2023	PRESDAF-118-23
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL										
<input type="checkbox"/>	273	05/06/2023	51482720	FINALIZADO	FINALIZADO	12,580.00	12,580.00	INTRA2	09/06/2023	PRESDAF-119-23



Guatemala,  
06 de junio de 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 247-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 12 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro mil ciento diecisiete quetzales exactos (Q.4,117.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



*[Signature]*  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*[Signature]*  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Ejecución Presupuestaria Resultados 



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	275	05/06/2023	51487463	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" EN EL RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	7,872,423,00	0.00	INTRA1		
<input checked="" type="checkbox"/>	274	05/06/2023	51482762	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,117,00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA						

OK

Oficio No. 097-2023 PDI/FWKL/mgsf  
Guatemala, 02 de junio de 2023

**Licenciado**  
**Iván López Mayorga**  
**Director de Planificación y Desarrollo Institucional**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda-**  
**MICIVI- Presente**



Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con el propósito de remitir la reprogramación subproductos tipo INTRA2 por la suma de Q 4,117.00, asimismo, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas en los productos y subproductos institucionales establecidas, según oficio No. 105-2023/PRES/DF/OAGM/as, a través del cual el Departamento Financiero expone, que “Dicho movimiento tiene como objeto regularizar saldos negativos en los Grupos de Gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros”, de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, de esta Dirección General, razón por la cual no implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 12 del 02/06/2023,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. 10-2023/INTRA2/DGCT

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribirnos,

Atentamente,

**CORREOS DE GUATEMALA**  
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LAN  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**CORREOS DE GUATEMALA**  
Vo.Bo.  
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

C.c. Archivo



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/06/2023
		HORA : 9:00.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  12
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-177.00	177.00
0000-SIN ORGANISMO	-177.00	177.00
0000-SIN CORRELATIVO	-177.00	177.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-3,940.00	3,940.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,940.00	3,940.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,940.00	3,940.00
<b>Total</b>	<b>-4,117.00</b>	<b>4,117.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF No. 085-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 2/06/2023
		HORA : 9:00.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  12
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
3087-11; 16251-5;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF No. 095-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**CORREOS DE GUATEMALA**  
 LIC. FEDERICO WLADIMIR AORTSCHEFF LANZ  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
**CORREOS DE GUATEMALA**  
 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA  
 DIRECTORA GENERAL





JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 02/06/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q4,117.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. 105-2023/PRES/DF/OAGM/as emitido por: el Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	DÉBITO			CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	29		17	1	Dirección Y Coordinación						Evento		
0	29	1	17	1	Dirección Y Coordinación	Q4,117.00	Q3,940.00	-Q177.00		0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas, derivado a que no incurre en ningún evento que demande incremento o disminuir las metas físicas asignadas en la actividad 001.	
0	30		17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados						Persona		
0	30	1	17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados		Q177.00		Q177.00	0	Persona	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas, derivado a que no incurre en ningún evento que demande incremento o disminuir las metas físicas asignadas en la actividad 002.	
							Q4,117.00	Q4,117.00	-Q177.00	Q177.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:  
3087-11; 16251-5;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
  
**CORREOS DE GUATEMALA**  
 LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
**CORREOS DE GUATEMALA**  
 Por el servicio que todos merecemos  
 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
 DIRECTORA GENERAL



**RESOLUCIÓN No. 10-2023/MODINTRA2/DGCT  
210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 01 de  
junio de 2023 Reprogramación de Productos Y  
Subproductos**

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 105-2023/PRES/DF/OAGM/as, de fecha 30 de mayo de 2023 del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en créditos y débitos por un monto de Q4,117.00 de la modificación presupuestaria INTRA2, que afectará las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”, dentro del presupuesto de Egresos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento tiene como objeto regularizar saldos negativos en los Grupos de Gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros”, los cuales serán utilizados para el buen funcionamiento de la Institución, y b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS” da a conocer el monto de débito y crédito presupuestario que se realizará por un monto total de Q 4,117.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, de la Presidencia de la República de Guatemala, artículo 41, indica que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- “...es el órgano responsable de garantizar que la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, sea confiable, de calidad, con tarifas asequibles y con accesibilidad a los usuarios..”.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO**

Que, el Oficio No. 105-2023/PRES/DF/OAGM/as, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”.

**POR TANTO:**

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo que dispone el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto“ lo que dispone el artículo 32 Bis y el Decreto No. 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE**

**Primero:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2), solicitada a través del oficio No. 105-2023/PRES/DF/OAGM/as del Departamento Financiero por un monto de Q 4,117.00.

**Segundo:** Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGTC-, realizar la reprogramaciones de metas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

**Notifíquese.**

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos  
**ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA**  
DIRECTORA GENERAL



Oficio No. 105-2023/PRES/DF/OAGM/as

Guatemala, 30 de mayo de 2023

**Licenciado**

**Federico Wladimir Kortscheff Lanz**

**Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**

**Dirección General de Correos y Telégrafos**

Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios a efecto continuar con el trámite correspondiente de la presente modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de cuatro mil ciento diecisiete quetzales exactos (Q.4,117.00).

La modificación presupuestaria se está realizando con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023" en su artículo 3 y al Oficio Circular de la Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 área de presupuesto numeral 4.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
08 MAY 2023  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CORREOS Y TELÉGRAFOS  
HORA 17:10 FIRMA 

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio más logado y seguro  
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. Archivo



Oficio No. 111-2023/PRES/DF/OAGM/mg

Guatemala, 02 de junio de 2023

Lic. Walter Rosendo González García  
Director de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Cuatro Mil Ciento Diecisiete Quetzales Exactos (Q.4,117.00), de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro".

La modificación en referencia se realiza con la finalidad de regularizar los saldos negativos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Artículo 3 y Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para el ejercicio fiscal 2023.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 11
2. Resolución Número DGCT-MCIV-009-2023-FINANCIERO
3. Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Deferentemente,

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos  
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

  
Vo.Bo. **CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos  
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	2/06/2023
		HORA :	9:00.30
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								<b>Total</b>	-4,117.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación									
	17	00	000	001	000	100	11	-177.00	0.00	
	17	00	000	001	000	100	12	-3,940.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								<b>Total</b>	4,117.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación									
	17	00	000	001	000	200	12	3,940.00	0.00	
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados									
	17	00	000	002	000	100	11	177.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-029-0001 Dirección y coordinación	-4,117.00	3,940.00	
000-030-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	0	177.00	
	-4,117.00	4,117.00	

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- DAF - No. 885-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/06/2023
		HORA : 9:00.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  12
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-177.00	177.00
0000-SIN ORGANISMO	-177.00	177.00
0000-SIN CORRELATIVO	-177.00	177.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-3,940.00	3,940.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,940.00	3,940.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,940.00	3,940.00
<b>Total</b>	<b>-4,117.00</b>	<b>4,117.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CCN LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 1.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	2/06/2023
		HORA :	9:00.30
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
3087-11; 16251-5;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" EN SU ARTÍCULO 3 Y AL OFICIO CIRCULAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DAF No. 895-2023 AREA DE PRESUPUESTO NUMERAL 1.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

**CONPES**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos disfrutamos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

**CONPES**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos disfrutamos

AIDA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**

**Resolución Número DGCT-MCIV-009-2023-FINANCIERO**

Guatemala, 30 de mayo de 2023

**Considerando:**

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población Guatemalteca.

**Considerando:**

Que mediante Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y que a través del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 Artículos 1, 5, 11, 14, 16 que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

**Considerando:**

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “. Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

**Considerando:**

Que para un correcto aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, de los Grupos de Gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y suministros” de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

**Por tanto:**

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno –ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

**Resuelve:**

AUTORIZAR: La Reprogramación de productos y subproductos en sus respectivos renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros” por un monto de Cuatro Mil Ciento Diecisiete Quetzales Exactos (Q. 4,117.00) dentro del programa 17 “Servicios de Correos y Telégrafos” con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”.

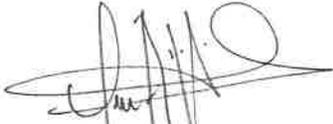


DE GUATEMALA  
Por el servicio para todos los guatemaltecos  
**ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA**  
DIRECTORA GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CUADRO DE CRÉDITOS Y DÉBITOS**

MODIFICACIÓN TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	DÉBITO
0101	3087	001	11	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos		Q 177.00
0101	3087	001	12	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos		Q 3,940.00
0101	3087	001	12	239	Otros textiles y vestuario	Q 3,940.00	Q -
<b>TOTAL CENTRO DE COSTO 3087</b>						Q 3,940.00	Q 4,117.00
0901	16251	002	11	113	Telefonía	Q 177.00	Q -
<b>TOTAL CENTRO DE COSTO 16251</b>						Q 177.00	Q -
Totales						Q 4,117.00	Q 4,117.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada**  
**Saldo Disponible por Estructura Programatica y Renglon**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 30/05/2023  
 HORA : 9:43.42  
 REPORTE : R00806023.rpt

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 210, Saldo Presupuesto Menor a 0

DEL MES DE ENERO AL MES DE MAYO

EJERCICIO: 2,023

PG	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FUENTE	ORG	CORR	PRESUPUESTO VIGENTE	RESERVADO POSITIVO	RESERVADO NEGATIVO	PRECOMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	SALDO DISPONIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS																		
17	00	000	001	000	239	0101	12	0000	0000	15,000.00	0.00	0.00	0.00	18,940.00	18,940.00	9,440.00	-3,940.00	-3,940.00
17	00	000	002	000	113	0901	11	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,176.92	5,176.92	5,176.92	-176.92	-176.92
TOTAL ENTIDAD: 1113-0013-210-00																		
TOTAL ENTIDAD: 20,000.00											0.00	0.00	0.00	24,116.92	24,116.92	14,616.92	-4,116.92	-4,116.92

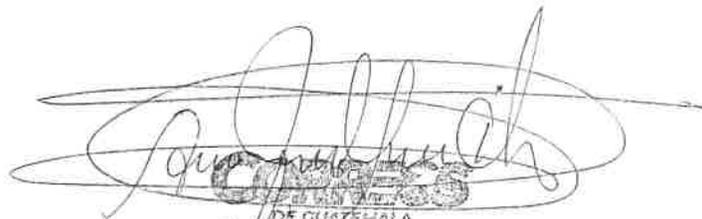


### JUSTIFICACION:

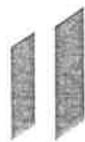
*En relación a los débitos propuestos en el centro de costo 3087 “Unidad Administrativa-Financiera- comprendido en la presente reprogramación en el renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos”, de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” de el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario por el renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.*

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

**JUSTIFICACIÓN de TRANSFERENCIA tipo INTRA2, para regularización de saldos negativos de los grupos de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros” de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, para el ejercicio fiscal 2023.**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Cuatro Mil Ciento Diecisiete Quetzales con 00/100 (Q.4,117.00)** en créditos y débitos, afectando la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios postales”, y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para el ejercicio fiscal 2023.

**FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

**DÉBITOS**

**ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”**

**GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”**

**115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos” Q.117.00**

Débito del renglón arriba indicado en virtud que se tienen economías susceptibles de reorientar hacia otras necesidades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, considerando que el saldo por comprometer es superior al monto programado por el servicio de extracción de basura.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	11	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q 117.00

**FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”**

**GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”**

**115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos” Q.3,940.00**

Débito del renglón arriba indicado en virtud que se tienen economías susceptibles de reorientar hacia otras necesidades de la Dirección General de Correos y





Telégrafos, considerando que el servicio de extracción de basura se pagará con cargo a la fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”.

UBICACIÓN GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	12	115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q 3,940.00

**TOTAL DÉBITOS:** Cuatro Mil Ciento Diecisiete Quetzales Exactos (Q.4,117.00)

### CRÉDITOS

#### FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

#### ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

#### GRUPO 200 “Materiales y suministros”

#### 239 “Otros textiles y vestuario” Q. 3,940.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para para regularizar el saldo negativo generado por la adquisición de banderas de Guatemala, las cuáles serán utilizadas en los balcones y arcos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en el artículo 3, y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para el ejercicio fiscal 2023 .

INSUMO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
111583	26	Unidad	Bandera: Alto: 0.6 Metro; Ancho: 1.5 Metro; Escudo: Impreso; Material: Poliéster;	Q.190.00	Q. 9,500.00

Saldo del renglón 239    **Q. 5,560.00**  
Monto pagado            **Q. 9,500.00**  
Saldo negativo            **-Q. 3,940.00**

#### FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

#### ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

#### GRUPO DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

#### 113 “Telefonía” Q.177.00



Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para para regularizar el saldo negativo generado por el servicio de telefonía fija de la Agencia Postal ubicada en Quetzaltenango, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" en el artículo 3, y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 ÁREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para el ejercicio fiscal 2023 .

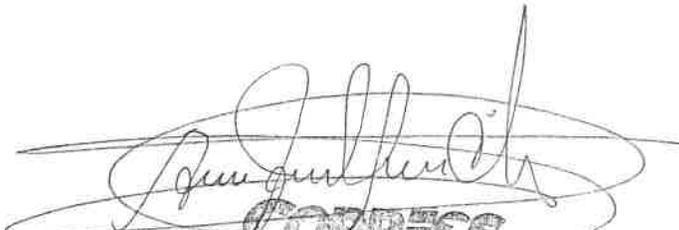
UBICACIÓN GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
0901	16251	002	11	113	Telefonía	Q. 177.00

**TOTAL CRÉBITOS:** Cuatro Mil Ciento Diecisiete Quetzales Exactos (Q.4,117.00)



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS  
 REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA  
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



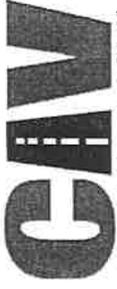
210	Actividad 001	"Dirección y coordinación"		FUENTE 11												Total Proyección	Déficit/ Economía
		Enero	Febrero	EJECUTADO						PROYECCIÓN							
Rengiones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía		
115-0101	Q 6,714.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q600.00	Q600.00	Q600.00	Q600.00	Q300.00	Q300.00	Q300.00	Q300.00	Q3,600.00	Q3,114.00		
<b>TOTALES</b>	<b>Q 6,714.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 600.00</b>	<b>Q 600.00</b>	<b>Q 600.00</b>	<b>Q 600.00</b>	<b>Q 300.00</b>	<b>Q 300.00</b>	<b>Q 300.00</b>	<b>Q 300.00</b>	<b>Q 3,600.00</b>	<b>Q 3,114.00</b>		

  
**CORREOS**  
 DE GUATEMALA  
 Por el servicio que todos necesitamos  
 Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

  
**CORREOS**  
 DE GUATEMALA  
 Por el servicio que todos necesitamos  
 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
 DIRECTORA GENERAL



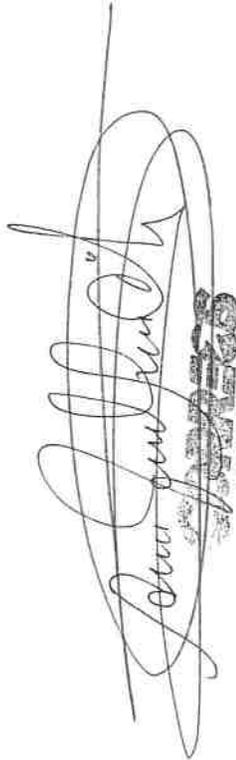
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS  
 REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA  
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



210	Regiones	Actividad 001	"Dirección y coordinación"												Total	Déficit/ Economía
			EJECUTADO						PROYECCIÓN							
			FUENTE 12		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO			
Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Q0.00	Q13,000.00	
115-0101	Q	13,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q13,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>Q</b>	<b>13,000.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>13,000.00</b>



Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



GUINEÁ CHAVARRÍA  
 DIRECTORA GENERAL

